MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1219.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "PROVISIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIOS ARCSERVE BACKUP PARA EL VUE", ID 350.442, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 11 de Diciembre de 2018

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa Nº 05/2018 "Provisión de Licencias y Servicios ARCserve Backup para el VUE", ID 350.442, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Contratación Directa Nº 05/2018 "Provisión de Licencias y Servicios ARCserve Backup para el VUE", ID 350.442, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado de referencia, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Prorroga de Apertura de Sobres, llegado a la fecha y hora establecida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), no se contaron con las 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente de conformidad al Artículo 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a realizar prórroga de apertura de las ofertas de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/2015.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado ofertas las firmas ONE S.A., ITCS S.A. y SOFTSHOP S.A..

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 03 de diciembre de 2018, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, según C.D.P. Nº 110/2018 de fecha 05 de julio de 2018, que afecta al Subgrupo de Objeto del Gasto 570 - Adquisición de Activos Intangibles, correspondiente al Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1219.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "PROVISIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIOS ARCSERVE BACKUP PARA EL VUE", ID 350.442, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del presente proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 654 de fecha 10 de diciembre de 2018.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa Nº 05/2018 "Provisión de Licencias y Servicios ARCserve Backup para el VUE", ID 350.442, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a la Firma **ONE S.A.**, por un monto total de Gs. 18.026.250 (Guaraníes dieciocho millones veintiséis mil doscientos cincuenta), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Licencias Software para backup - Arcserve Backup Cliente Agent For Linux. Renovación de Mantenimiento empresarial por 1 (un) año	Unidad	Evento	3	ARCserve	USA	1.439.952	4.319.856
2	Licencias Software para backup - Arcserve Backup for Windows. Renovación de Mantenimiento empresarial por 1 (un) año.	Unidad	Evento	1	ARCserve	USA	2.825.151	2.825.151
3	Licencias Software para backup - Arcserve Backup for Linux Agent for Oracle. Renovación de Mantenimiento empresarial por 1 (un) año.	Unidad	Evento	3	ARCserve	USA	3.627.081	10.881.243
Monto total en Guaraníes IVA incluido								**18.026.250**

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1219.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "PROVISIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIOS ARCSERVE BACKUP PARA EL VUE", ID 350.442, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 2º Encomendar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Administrativa y Dirección General del Sistema Ventanilla Única de Exportación – VUE.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección General del Sistema Ventanilla Única de Exportación – VUE para las gestiones técnicas y a la Dirección Administrativa para el pago quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción final de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los servicios y de conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente Contratación en el Subgrupo de Objeto del Gasto 570 - Adquisición de Activos Intangibles, correspondiente al Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

LRCC/MS/pryv